

Revista Cine Documental

www.revista.cinedocumental.com.ar

ISSN: 1852-4699

CONVOCATORIA Nº 5

La Dirección, el Equipo Editorial y el Comité Asesor de la revista *Cine Documental* convocan a enviar propuestas de artículos o notas para ser publicados en el número 5 (1er. semestre de 2012). Este número contará, como cada número impar, con un dossier especial. Los artículos o notas deberán sujetarse a lo establecido en la descripción del dossier (que se encuentra a continuación), a lo establecido en el documento "Requisitos para las colaboraciones" y enviarse al correo electrónico de la revista a más tardar el **30 de septiembre de 2011**. Los trabajos se inscribirán en un proceso de referato en el que se evaluarán mediante el método doble ciego.

Memoria y cine documental en América Latina

Las relaciones entre cine documental y memoria datan desde las primeras décadas del nacimiento del cine: el cinematógrafo abrió la posibilidad de registrar y de archivar imágenes en movimiento. Pero tanto el documental como la memoria no son mero registro o archivo, también implican interpretación y significación. De este modo, podemos encontrar en los primeros documentales de compilación primitivas formas de elaborar, recordar y construir un discurso sobre hechos del pasado registrados fílmicamente.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el cine documental obtuvo un lugar de privilegio tanto para atestiguar sobre los crímenes nazis, así como para la recordación de dichos eventos. Sin embargo, es en las últimas décadas donde asistimos al *boom* de la memoria, abarcando múltiples disciplinas y campos de estudio. En consecuencia, el cine documental no ha quedado al margen del *giro memorialístico*, elaborando y trabajando el pasado desde perspectivas, formas y temáticas diversas.

La caída de las dictaduras latinoamericanas trajo consigo una reformulación de las estrategias discursivas del cine documental, abriéndose así como arena de recuerdo, lugar de memoria y disputa por el pasado reciente. Sin embargo, la relación entre documental y memoria no debe ser circunscripta en forma exclusiva al Terrorismo de Estado. La producción de documentales ha abierto un gran abanico temático: historias y memorias tanto familiares como personales, el uso del archivo público y personal, el testimonio y la compilación moderna, por citar sólo algunos.

Revista Cine documental invita a presentar artículos para el dossier sobre "Memoria y cine documental en América Latina". El interés radica en reflexionar sobre las formas de abordar los materiales, los usos de las imágenes, de los testimonios; efectuar un abordaje crítico que no se detenga, exclusivamente, en la fase declarativa de la memoria o en el pasado reciente. En síntesis, contribuir a potenciar la discusión en torno a la relación entre cine documental y memoria.

El Dossier será dirigido por Lior Zylberman.

Secciones

1. Artículos

Deberán versar sobre problemáticas teóricas e históricas del cine documental con un marcado perfil científico.

2. Notas

Dedicadas a films documentales, directores o modalidades particulares podrán tener un perfil científico o de divulgación.

REQUISITOS PARA LAS COLABORACIONES

1. Los textos que se envíen para ser publicados deberán ser acordes a las secciones de la convocatoria correspondiente; asimismo, deberán ser **inéditos** y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido a la dirección: revista@cinedocumental.com.ar

2. Las colaboraciones deberán ser en idioma español.

3. El texto incluirá:

- 1) datos del artículo o nota: título, resumen de hasta 10 líneas y hasta 5 palabras clave,
- 2) datos del autor: nombre, mayor título recibido e institución, antecedentes que considere relevantes y mail.
- 3) Indicar si el texto ya fue presentado en eventos académicos.

4. Los textos se entregarán en formato Word, escritos en letra Arial de 12 puntos a espacio y medio con una extensión global máxima de 6000 palabras para los artículos y de 4000 para las notas. Los trabajos podrán incluir notas al final pero su extensión deberá ser contemplada como parte del texto. Se podrán incluir imágenes si se considera necesario, éstas deberán ir como archivos aparte en una extensión .jpg y con un tamaño de entre 60 y 200 KB.

5. Las notas deberán ubicarse al final del texto utilizando el numerador automático de Word. No deberán utilizarse para indicar la referencia bibliográfica.

6. Las referencias bibliográficas deberán identificarse en el cuerpo del texto con el siguiente formato entre paréntesis: (Apellido del autor, año de publicación: número de página/s). Ejemplo: (Nichols, 1997: 50).

Al final del texto deberá desplegarse la citada referencia con el siguiente orden: Si es una obra: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo en itálica, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 1: Nichols, Bill (1997), *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*, Paidós, Barcelona.

Si es un artículo en una compilación: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo entrecomillado "en" nombre completo del compilador o editor, título completo del volumen, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 2: Mestman, Mariano (2008), "Testimonios obreros, imágenes de protesta. El directo en la encrucijada del cine militante argentino" en María Luisa

Ortega y Noemí García (editoras), *Cine Directo. Reflexiones en torno a un concepto*, T&B Editores, Madrid.

7. Si se incluyen citas textuales, éstas deberán seguir las siguientes modalidades: si ocupan cinco líneas o menos irán entrecomilladas en el cuerpo del texto; si son de mayor extensión se ubicarán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecomillar y a un espacio.

8. Películas en itálica con director y año de estreno entre paréntesis. Ej: *En el hoyo* (J. C. Rulfo, 2006)

Sólo se aceptarán los artículos en español que satisfagan todos los requisitos aquí señalados. Los trabajos estarán sujetos a una primera revisión del Directorio, para corroborar el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, y a dictámenes posteriores del Comité Asesor, considerando la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Dichos resultados se notificarán en un plazo no superior a los 30 días. Las colaboraciones aceptadas se someterán a correcciones conjuntas con el/los autor/es y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en este documento, sino también la autorización a *Cine Documental* para incluirlo en su página electrónica, reimpresiones, colecciones y en cualquier otro medio que permita lograr una mayor y mejor difusión.

Directores: Javier Campo y Pablo Piedras.

Equipo Editorial: María Aimaretti, Pablo Lanza, Soledad Pardo y Lior Zylberman.

Comité Asesor: Gustavo Aprea, Fernando Birri, Andrés Di Tella, Carmen Guarini, Ana Laura Lusnich, Mariano Mestman, María Luisa Ortega y Antonio Weinrichter.